

Protocolo de atención a Asociados durante contingencia COVID-19 Guatemala 2020

Objetivo

Proporcionar información a los colaboradores, asociados, clientes y áreas operativas acerca de cuáles son las acciones o pasos que deberán de llevar a cabo en caso de que los asociados tengan dudas, hayan contraído COVID-19, presenten sintomatología o bien no la presenten.

Antecedentes

El COVID-19 se identificó por primera vez el 1 de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la China central, cuando se reportó a un grupo de personas con neumonía de causa desconocida, vinculada principalmente a trabajadores del mercado mayorista de mariscos del sur de China de Wuhan. El número de casos aumentó rápidamente en el resto de Hubei y se propagó a otros territorios.

La rápida expansión de la enfermedad hizo que la Organización Mundial de la Salud, el 30 de enero de 2020, la declarara una emergencia sanitaria de preocupación internacional, basándose en el impacto que el virus podría tener en países subdesarrollados con menos infraestructuras sanitarias, y la reconociera como una pandemia el 11 de marzo.

Sintomatología:

SÍNTOMAS	COVID-19	RESFRIADO	GRIPE
FIEBRE	FRECUENTE	NO FRECUENTE	FRECUENTE
FATIGA	FRECUENTE	A VECES	FRECUENTE
TOS	FRECUENTE (seca)	SUAVE	FRECUENTE (seca)
ESTORNUDOS	NO	FRECUENTE	NO
DOLOR MÚSCULAR	A VECES	FRECUENTE	FRECUENTE
DOLOR ARTICULAR	A VECES	NO	A VECES
DOLOR ABDOMINAL	NO (adultos) A VECES (niños)	NO	NO
MOCOS O CONGESTIÓN	NO FRECUENTE	FRCEUENTE	A VECES
DOLOR DE GARGANTA	A VECES	FRECUENTE	A VECES
DIARREA	FRECUENTE	NO	A VECES (niños)
DOLOR DE CABEZA	FRECUENTE	NO FRCEUENTE	FRECUENTE
DIFICULTAD PARA RESPIRAR	FRECUENTE	NO	NO

Fuente: OMS | Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud | GPC (guías de práctica clínica en México)

¿Cómo se transmite?

Una persona puede contraer COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer el virus si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1.5 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma.

BAJO RIESGO | Asociados sin síntomas

Criterios

- Estuvo en un ambiente cerrado con un caso COVID-19, a una distancia mayor de 2 metros.
- Tuvo **contacto casual** cara a cara con un caso COVID-19, a una distancia mayor de 2 metros.
- Viajó junto a un caso COVID-19 en cualquier tipo de transporte

Gestión por exposición de bajo riesgo

- Automonitoreo de los síntomas de COVID-19 durante 14 días después de la última exposición.

Medidas preventivas

1. Si un colaborador presenta algún proceso respiratorio y/o fiebre se recomienda que no ingrese al centro de trabajo, que notifiquen a su jefe inmediato y a Manpower a través del Ejecutivo Staffing que le atiende, para llevar a cabo un proceso de seguimiento.
2. Capacitación y reforzamiento vía electrónica sobre COVID-19, medidas preventivas de seguridad e higiene, protocolo de limpieza y notificación de casos sospechosos.
3. Durante las jornadas de trabajo el asociado deberá dar cumplimiento al protocolo

El colaborador podrá llamar a los números puestos a disposición de la ciudadanía a nivel nacional ([Anexo1](#)).

MEDIANO RIESGO | Asociados con síntomas

Criterios

- Vive en la misma casa que un caso COVID-19
- Tuvo **contacto cercano** físico directo con un caso COVID-19 (por ejemplo, dar la mano)
- Tuvo **contacto cercano** directo sin protección con secreciones de un caso COVID-19 (por ejemplo, ser tosido, tocar pañuelos de papel usados con la mano y sin ninguna protección)
- Tuvo contacto cercano cara a cara con un caso COVID-19, a una distancia menor a 2 metros.
- Estuvo en un ambiente cerrado con un caso COVID-19, a una distancia menor a 2 metros.

Gestión por exposición de mediano riesgo

- Aislamiento por 14 días.
- Permanecer accesible para monitoreo activo por parte de ManpowerGroup ([Anexo 7](#)).
- Registro diario de temperatura mayor a 37.5 °C, presión (PA – 120/80 mmHg), frecuencia cardiaca (# de latidos del corazón por min | mayor a 100 en reposo), frecuencia respiratoria (# de respiraciones por min | mayor a 20 promedio) y oxigenación menor a 90% de saturación.
- Evitar el contacto social.
- Hidratación continua.

Medidas preventivas

1. Si un empleado presenta algún proceso respiratorio y/o fiebre que son parte de los síntomas COVID-19, se recomienda que no ingrese al centro de trabajo, que notifiquen a su jefe inmediato y a Manpower a través del Ejecutivo Staffing que le atiende, para llevar a cabo un proceso de seguimiento.
2. Realizar una evaluación digital (tamizaje) para obtener un diagnóstico rápido: POSITIVO O NEGATIVO A SÍNTOMAS, llamar a los números puestos a disposición de la ciudadanía a nivel nacional ([Anexo 1](#)).
3. En caso de tener diagnóstico POSITIVO A SINTOMAS se deberán seguir las instrucciones emitidas por las autoridades y adicionalmente se solicita que tramite una suspensión por parte del IGSS ([Anexo 3](#)).
4. Si al término de esta incapacidad el colaborador continúa con síntomas se le pedirá que asista a la clínica de IGSS para chequeo médico.
5. Para reingresar a su actividad laboral deberá tener expedida el alta de suspensión por parte del IGSS
6. Capacitación y reforzamiento vía electrónica sobre COVID-19, medidas preventivas de seguridad e higiene, protocolo de limpieza y notificación de casos sospechosos.
7. Durante las jornadas de trabajo deberá dar cumplimiento al protocolo establecido por Manpower y las correspondientes al centro de trabajo donde se esté prestando el servicio.

Los resultados del tamizaje se clasificarán en 3 niveles para su seguimiento. ([Anexo 2](#))

ALTO RIEGO | Asociados con COVID-19

Criterios

- Además de los criterios mencionados en **mediano riesgo** | *asociados con síntomas*, el colaborador es diagnosticado con COVID-19.

Gestión por exposición de alto riesgo

- Seguir al pie de la letra las instrucciones dadas por los médicos para garantizar la pronta recuperación y evitar se aumente la transmisión.
- Implementar la Guía de Aislamiento en casa ([Anexo 5](#)).
- Permanecer accesible para monitoreo activo por parte de Manpower ([Anexo 6](#)).

- Registro diario de temperatura mayor a 37.5 °C, presión (PA – 120/80 mm Hg), frecuencia cardiaca (# de latidos del corazón por min | mayor a 100 en reposo), frecuencia respiratoria (# de respiraciones por min | mayor a 20 promedio) y oxigenación menor a 90% de saturación.
- Evitar el contacto social.
- Hidratación continua.

Medidas preventivas

1. Si un empleado ha sido diagnosticado con COVID-19, no debe presentarse en el centro de trabajo y tendrá que notificar a su jefe inmediato y a ManpowerGroup a través del CARE (careCCA@manpowergroup.com.mx) y Ejecutivo Staffing asignado a la cuenta.
2. Se le solicitará que tramite una incapacidad por parte del IGSS ([Anexo 3](#)) al término de esta incapacidad el colaborador continúa con síntomas se le pedirá que asista a la clínica del IMSS para valoración y obtención de incapacidad
3. Para reingresar a su actividad laboral deberá tener expedida su alta por parte del IGSS
4. Capacitación y reforzamiento vía electrónica sobre COVID-19, medidas preventivas de seguridad e higiene, protocolo de limpieza y notificación de casos sospechosos
5. Durante su jornada de trabajo deberá dar cumplimiento nuevamente a los protocolos

Consideraciones

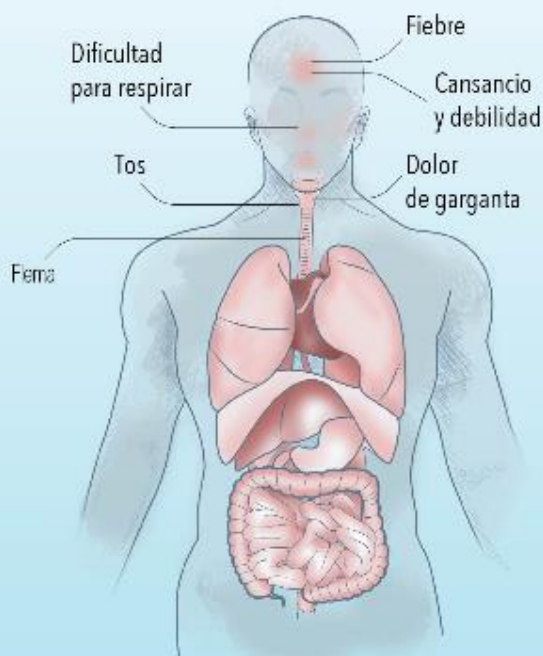
- Algunas pruebas regularmente son realizadas en el domicilio depende de la situación de la persona.
- Están realizando pruebas en laboratorios privados lo cual tiene costo. En el Ministerio de Salud, IGSS aplican la prueba de manera gratuita sí y solo sí el paciente es candidato a la misma. ([Anexo 4](#))
- Es posible que pueda haber saturación de citas por la alta demanda de pruebas.
-
- Si una persona da positivo y no se trata de un caso grave, es el médico quien le realizará las recomendaciones, lo cual es probable le envíen a cuarentena domiciliar. En caso de que se trate de un cuadro grave llevará el protocolo establecido por el Ministerio de Salud y asistencia social.
- El gobierno busca no colapsar el sector salud con la finalidad de darle la oportunidad a quien sí requiere atención urgente.
- Las personas que presenten bajas sus defensas son más propensas de adquirir el COVID-19 por lo que su exposición eleva las probabilidades de contagio, evitar salir de casa.
- El gobierno pronostica que habrá un contagio exponencial y se incrementaran los casos de emergencia, lo que puede implicar que los servicios de salud se saturen y la velocidad de respuesta se vea afectada.

Anexo 1

Llamar a los siguientes números para obtener asistencia:

- Teléfono: 1517 y 1540 (Callcenter del Ministerio de Salud y Asistencia Social)
- Teléfono: 2415-1800 de Instituto Guatemalteco de Seguridad social (IGSS)
- WhatsApp: 4055-0850 durante las 24 horas

¿Qué hacer si presentas los síntomas del COVID-19?



Antes de acudir a la emergencia, llama a los teléfonos oficiales

1517 y 1540

o al IGSS

2415-1800

esto evitará más contagios y que los hospitales se saturen.



www.igssgt.org #QuédateEnCasa



Anexo 2

Aplicación PLAN AVE

1. Entrar a la aplicación store y descargar AVE CIUDAD:
2. El sistema te registrará con tu nombre, edad, domicilio y número de teléfono (en menú y mi perfil puedes modificar o actualizar tus datos.
3. Registrarse en el app ingresando correo electrónico, contraseña y DPI.
4. Ingresa al menú en mis "Mis solicitudes" y da clic en MEDIC-AVE
5. Se te aplicará un segundo cuestionario de tamizaje para determinar si has viajado en los últimos 14 días a los países en riesgo o has estado en contacto con alguna persona que te haya podido contagiar.
6. Se te preguntará si tienes fiebre mayor a 38 grados, dolor de cabeza, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, dolor de cuerpo y si tienes alguna condición de salud subyacente que complique tu salud (diabetes, hipertensión, etc.).
7. Dependiendo a tus respuestas, la página te clasificará en uno de tres niveles de riesgo:

Bajo: En caso de que seas bajo, la página te pedirá que vuelvas a hacer el cuestionario si cambian tus síntomas en los próximos días médicos darán seguimiento en una semana.

Medio: La página te pedirá que vuelvas a hacer el cuestionario y los médicos darán seguimiento en dos días.

Alto: Los médicos te contactarán en 30 minutos para hacerte un cuestionario de viva voz más completo. Si no te llaman, el sistema te dará un número de contacto para que te comuniqués.

8. Si no tienes síntomas se te asignará un folio y te mandarán actualizaciones del coronavirus a tu teléfono.
9. Puedes ver en el menú "Biblioteca los protocolos Covid-19"
10. Envío de comunicados o boletines.

Anexo 3

Proceso Trámite de incapacidad COVID-19

Lo primero que se necesita hacer para realizar el trámite de incapacidad es solicitar y coordinar el examen médico para descarte de enfermedad o contagio.

Si el caso fue atendido en IGSS o Ministerio de seguridad se debe de coordinar, ellos le extenderán la suspensión, actualmente por la situación la están enviando de forma electrónica, de igual forma si le es entregada físicamente favor enviar de forma digital a Manpower a su Ejecutivo Staffing asignado, para que pueda ser registrado e informado a su jefe inmediato.

Boletín de prensa No. 23-2020 Información COVID-19



www.igsgt.org @MinSaludGuatemala Noticias_IGSS Noticias_igss

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a los afiliados y patronos

informa:

Que se autorizó el envío de **suspensiones y altas médicas** de forma electrónica o vía **WhatsApp** para que los trabajadores presenten a sus patronos estos documentos, los cuales les servirán para ausentarse o reincorporarse a sus labores.

Los trabajadores deben contactar a uno de nuestros operadores de **Call Center** para solicitar el envío de estos documentos.

Se deben de proporcionar los siguientes datos:

- Nombre completo del paciente
- Número de Documento Personal de Identificación (DPI)
- Correo electrónico
- Número de celular
- Unidad médica en que se le atendió

El Seguro Social le pide a la población abstenerse de llegar a los hospitales en este momento en el que la propagación del del nuevo coronavirus está en su punto más crítico para no comprometer su salud, a menos que sea una emergencia.



Guatemala, 25 de junio de 2020

#IGSScontraCOVID19
#JuntosSaldremosAdelante



Infórmate sobre el COVID-19 (CORONAVIRUS)
Escanee el código QR o visita: www.igsgt.org/covid-19-sala-virtual/
Si tienes dudas llama al: 2413-1800

Si fue atendido en el Ministerio de Salud ellos le estarán entregando la constancia médica para realizar el proceso de suspensión en el IGSS.

Si realizó la prueba en un Hospital privado, le estarán extendiendo un certificado médico para poder realizar la suspensión en el IGSS

Aviso No. 46-2020



www.igsgt.org @MinSaludGuatemala Noticias_IGSS Noticias.igsa

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a los afiliados del área metropolitana suspendidos por médico particular

informa:

Que pueden hacer sus consultas en el correo electrónico



suspensionparticular@igsgt.org

o al número telefónico **1522**, marque **1** más el número de extensión **84027**, de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Debe adjuntar la siguiente información:

- Nombre completo
- Número de afiliación
- Número de teléfono
- Dirección

Guatemala, mayo de 2020

#IGSScontraCOVID19
#JuntosSaldremosAdelante



Infórmate sobre el COVID-19 (CORONAVIRUS)
Escanee el código QR o visita: www.igsgt.org/covid-19-sala-virtual/
Si tienes dudas lláma al: 2415-1800

Anexo 4

Listado de Hospitales y clínicas privadas que aplican prueba COVID-19

- Hospital Herrera Llerandi: Dirección: 6A Avenida 8-71, Cdad. de Guatemala 01010 I PBX: 2384 5959
- Hospital Centro Médico: Dirección: 6A. AVENIDA 3-47 ZONA 10 I PBX: (502) 2279-4949
- Hospital El Pilar: Dirección: 10-17 Zona 15, 3A Calle, Cdad. de Guatemala I Teléfono: 2420 0000
- Hospital Herrera: Dirección: 6 Avenida 7-49, Cdad. de Guatemala 01010: teléfono: 2415 900
- Unilab: Dirección: 1c 2-12 Zona 16, Col Santa Rosita, Guatemala teléfono 2255 8501
- Unión de laboratorios: Dirección: 6ª avenida 6-63 zona 10, Edificio Sixtino, segundo nivel of 2-10 teléfono: 2269-7132 a 34
- Clínica Blue Medical Américas: Dirección Avenida Las Americas 17-78, Cdad. de Guatemala 01013 teléfono: 2300 4000
- Centro Integral de Atención Médica, S. A. Lote 9 Villas del Pinar I Carretera a El Salvador, Fraijanes, Guatemala, teléfono: 2506-4141

Anexo 5


Guía aislamiento en casa de una persona contagiada por COVID-19



Anexo 5 guía de aislamiento en casa.

Anexo 6

Formato de Reporte de incidentes COVID-19

Reporte de incidentes COVID-19				 ManpowerGroup®	
Nombre del empleado:		No. Empleado:			
O.T.:		Razón Social:		Fecha:	
Fecha en la que se reportaron los primeros síntomas:					
¿Cuáles fueron los síntomas?, favor de indicar					

Fiebre	Tos	Dificultad para respirar	Escalofríos	Dolor de cabeza	Dolor de cuerpo	Pérdida del gusto u olfato
¿Qué medidas se tomaron?						
Persona que notifica a Manpower:						
Persona que recibe el reporte:						

Protocolo de seguimiento						
	Fecha 1 (indicar)	Fecha 2 (indicar)	Fecha 3 (indicar)	Fecha 4 (indicar)	Fecha 5 (indicar)	Fecha 6 (indicar)
Malestar						
Fiebre						
Tos						
Dificultad para respirar						
Escalofríos						
Dolor de cabeza						
Dolor de cuerpo						
Pérdida del gusto u olfato						
Tipos de comunicación						
Persona que da seguimiento						
Comentarios						

Anexo 7

Directorio de Hospitales para atención COVID-19

Hospital General de Enfermedades, Z.9PBX: 2506-1300Dirección: 9a calle 7-55 zona 9 Mapa: Ver Ubicación	Hospital San Juan de Dios PBX: 2321-9191, extensión 4002 y 4202	IGSS Consultas Covid e información general PBX: 2415-1800
--	---	---

<p>Hospital Temporal del Parque de la Industria</p> <p>PBX: 2222 6464</p> <p>Dirección: 6a Calle, Cdad. de Guatemala</p>	<p>Hospital Temporal de Quetzaltenango</p> <p>PBx: +502 7763 5140 Dirección: http://hospitaloccidente.mspas.gob.gt</p>	<p>Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva</p> <p>PBX: 6670 6100</p> <p>Dirección: Parcelamiento Plan Grande, 55 Avenida 12-20, Villa Nueva</p>
<p>Hospital Roosevelt</p> <p>Pbx: 2321 7400</p> <p>Dirección: Calzada Roosevelt, Cdad. de Guatemala 01011</p>	<p>Hospital San Juan de Dios</p> <p>Pbx: 2321 9191</p> <p>Dirección: 1A Avenida Ciudad de Guatemala, 01001</p>	<p>Hospital Nacional Pedro de Bethancourt</p> <p>Pbx: 7774 1414</p> <p>Dirección: Aldea San Felipe de Jesús, Antigua Guatemala</p>
<p>Hospital de San Marcos</p> <p>Pbx: 7774 0474</p> <p>Dirección: 5 calle y 14 avenida zona 5, Colonia Justo Rufino Barrios, 12001</p>	<p>Hospital San Vicente</p> <p>PBX: 2270 9292</p> <p>Dirección: Building 72, Calle de La Verbena 72-73, Cdad. de Guatemala</p>	

Anexo 8

Medidas de prevención COVID-19 para colaboradores



Anexo 8 Medidas
de prevención COVID-19